



SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa



Junta de Andalucía



EL NUEVO VALOR DE LA PLANIFICACIÓN EN EMERGENCIAS



El Sistema Nacional de Protección Civil integra la actividad de protección civil de todas las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias



garantizar una respuesta coordinada y eficiente

Servicio integral





LEY 17 / 2015 SISTEMA NACIONAL DE PC



- Los Planes de Protección Civil: Plan Estatad General, los Planes Territoriales, de ámbito autonómico o local, los Planes Especiales y los Planes de Autoprotección.
- Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencia que se puedan presentar en el territorio de una Comunidad Autónoma o de una Entidad Local. Dichos Planes serán aprobados, de conformidad con lo previsto en su legislación específica.
- El Estado colaborará con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, facilitando los recursos humanos y materiales disponibles en caso de emergencias que no hayan sido declaradas de interés nacional. **CNP**.





Ley 2 / 2002 de gestión de emergencias en Andalucía



- Los planes territoriales de emergencia de ámbito municipal se elaboran para hacer frente a las emergencias que se puedan producir en el ámbito territorial del municipio, y serán aprobados por el Pleno de la respectiva Corporación Local, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.
- Serán el Centro de Coordinación de Emergencias de Andalucía y los Centros de Coordinación Operativa Locales los instrumentos a través de los cuales se canalizará la coordinación entre los sujetos intervinientes.





MUNICIPIOS



Los municipios participan en las tareas de protección civil con capacidad general de planificación y actuación, correspondiéndoles:

- Crear la estructura municipal de protección civil.
- Elaborar, aprobar y desarrollar el Plan de Emergencia Municipal.
- Elaborar y mantener actualizado el catálogo de recursos movilizables correspondiente a su ámbito territorial.
- Asegurar los procedimientos de interfase para la activación de planes de ámbito superior.
- Crear, mantener y dirigir la estructura de coordinación operativa y, en su caso, el Centro de Coordinación Operativa Local y otros servicios operativos.
- Promover la vinculación ciudadana a través del voluntariado.
- Realizar programas de prevención de riesgos y campañas de información.
- Aquellas otras que les atribuya la legislación vigente.





MUNICIPIOS / DIPUTACIONES

- El Alcalde-Presidente de la Corporación Local es la máxima autoridad de protección civil en el término municipal, pudiendo asumir la dirección de las emergencias según las disposiciones del Plan de Emergencia Municipal en su caso, así como solicitar el concurso de medios y recursos de otras Administraciones Públicas y la activación de planes de ámbito superior.

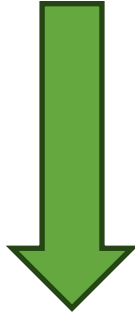


DONDE NOS HA LLEVADO

Constitución Española

Ley 45/2015, del Voluntariado

**LEY 17 / 2015 SISTEMA NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL**



Estatuto de Autonomía de Andalucía

**Ley 2 / 2002 de gestión de
emergencias en Andalucía**

Decreto, ayudas a entidades locales



**SISTEMA LOCAL PROTECCIÓN CIVIL
ANDALUCÍA**

SISTEMA LOCAL PROTECCIÓN CIVIL ANDALUCÍA



REGULACIÓN

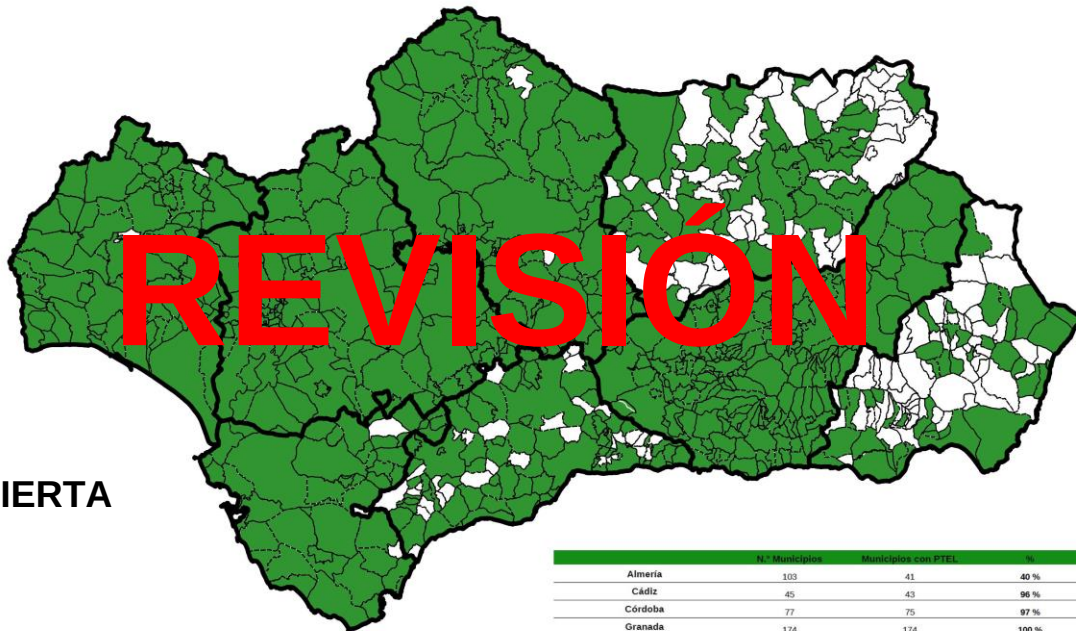


- El título preliminar concreta el **objeto** de la norma.
- El título I establece, el **servicio local de protección civil** y dispone las líneas generales del funcionamiento de **las ALVPC y la creación de la ARVPC por agregación voluntaria de miembros de las ALVPC**.
- El título II se dedica al **personal técnico** de protección civil municipal.
- La parte final comienza con dos disposiciones adicionales en las que se establece como novedad la **creación de la Red de Municipios Resilientes** y la **adaptación del curso de formación básica del voluntariado de protección civil para las personas con discapacidad**.
- En las disposiciones transitorias se recoge la **situación del personal técnico de protección civil** existente a la entrada en vigor de este Decreto, **así como de la Jefatura de la Agrupación**.
- La disposición derogatoria única deroga expresamente el Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Planes territoriales de emergencias de protección civil de ámbito local

Municipios con PTEL



POBLACIÓN CUBIERTA
96,22%

	N.º Municipios	Municipios con PTEL	%
Almería	103	41	40 %
Cádiz	45	43	96 %
Córdoba	77	75	97 %
Granada	174	174	100 %
Huelva	80	78	98 %
Jáen	97	39	40 %
Málaga	103	69	67 %
Sevilla	106	106	100 %
TOTAL MUNICIPIOS ANDALUCÍA	785	625	80 %

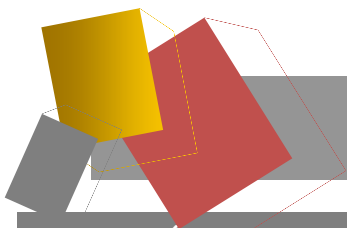


JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL

- Se crea la Junta Local de Protección Civil.
- Órgano colegiado de carácter deliberante, consultivo, de coordinación y participación de las Administraciones Públicas en materia de protección civil.
- Adscrita al máximo órgano competente en materia de protección civil del Ayuntamiento.
- Se regulará por las normas contenidas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Será obligatoria en todos los municipios de más de 20.000 habitantes y potestativa en aquellos otros así cuando así lo considere el órgano competente del Ayuntamiento.
- Las competencias de la Junta de Seguridad son exclusivamente de seguridad, la Junta Local de Protección Civil incluye la seguridad, sanidad, intervención, logística, en definitiva, todos los medios y recursos que hay que coordinar en situaciones de emergencias que se produzcan en el municipio.



112 EMERGENCIAS ANDALUCÍA



EMA 112 ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR

DIRECTOR GERENTE DE LA EMA

DELEGACIONES DEL GOBIERNO

SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

*Mediante el Decreto-Ley 2/2023, de 11 de abril, se autorizó la creación de la nueva **Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (ASEMA)**.*



Planificación de emergencias



GRUPO DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (GREA)

El Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) es un equipo multidisciplinar con capacidad técnica para el desarrollo de tareas de **prevención, planificación y gestión operativa** que trabaja con el fin de lograr una actuación anticipada, eficaz y coordinada ante situaciones de emergencias.

BASES DEL GREA



COBERTURA BASES GREA

EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

- ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.
- RESUMEN PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.
- CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112.

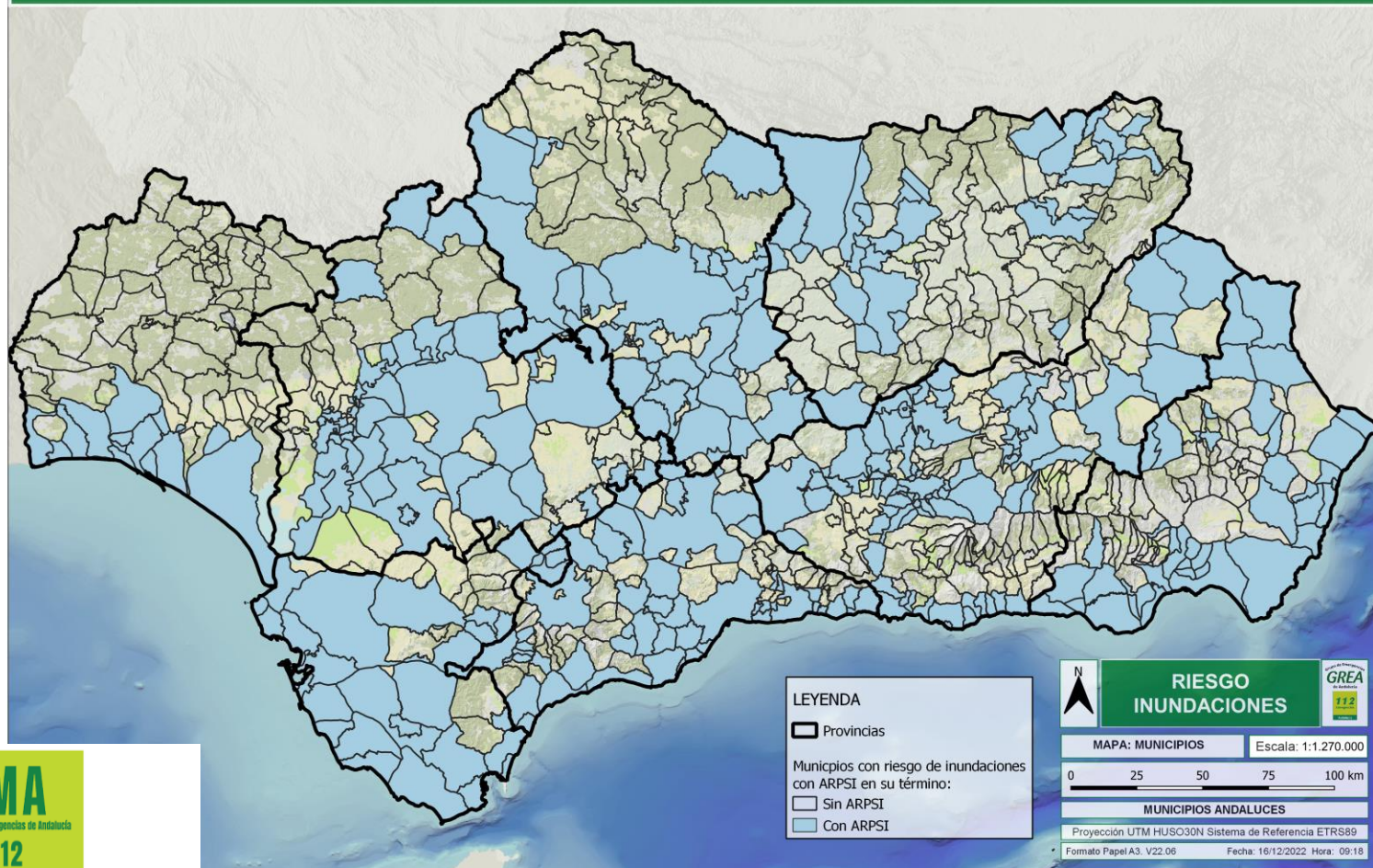
ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

- **¿TENEMOS PEM? ACTIVACIÓN DEL PEM / PAL.**
 - DIRECTOR DEL PLAN EL ALCALDE.
 - CONVOCAR COMITÉS ASESOR / OPERACIONES.
 - COORDINAR ACTUACIONES.
 - POLICÍA LOCAL.
 - SPEIS.
 - ¿DISPONE DE ALVPC?. ¿LA ACTIVA?.
- **INFORMAR AL 112.**
- **SOLICITAR ACTIVACIÓN DEL PLAN REGIONAL.**

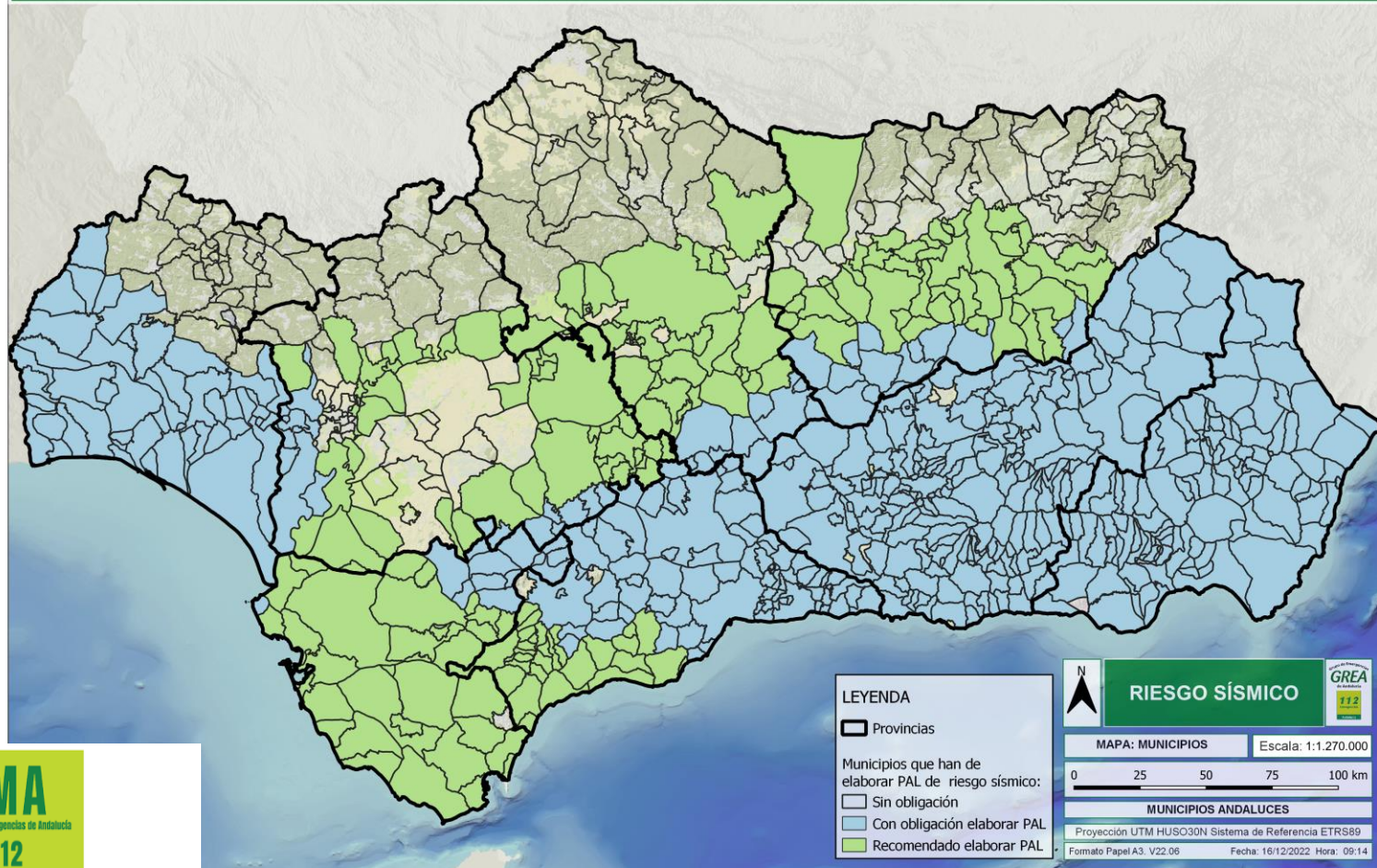
Planificación de emergencias

1. Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía.
2. Plan de Emergencias ante riesgo de Inundaciones en Andalucía.
3. Plan de Emergencia ante el riesgo Sísmico en Andalucía.
4. Plan de Emergencias por Incendios Forestales en Andalucía.
5. Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de Andalucía.
6. Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía.
7. Plan Emergencia ante el riesgo de Maremotos en Andalucía.
8. Planes de Emergencia Exterior.

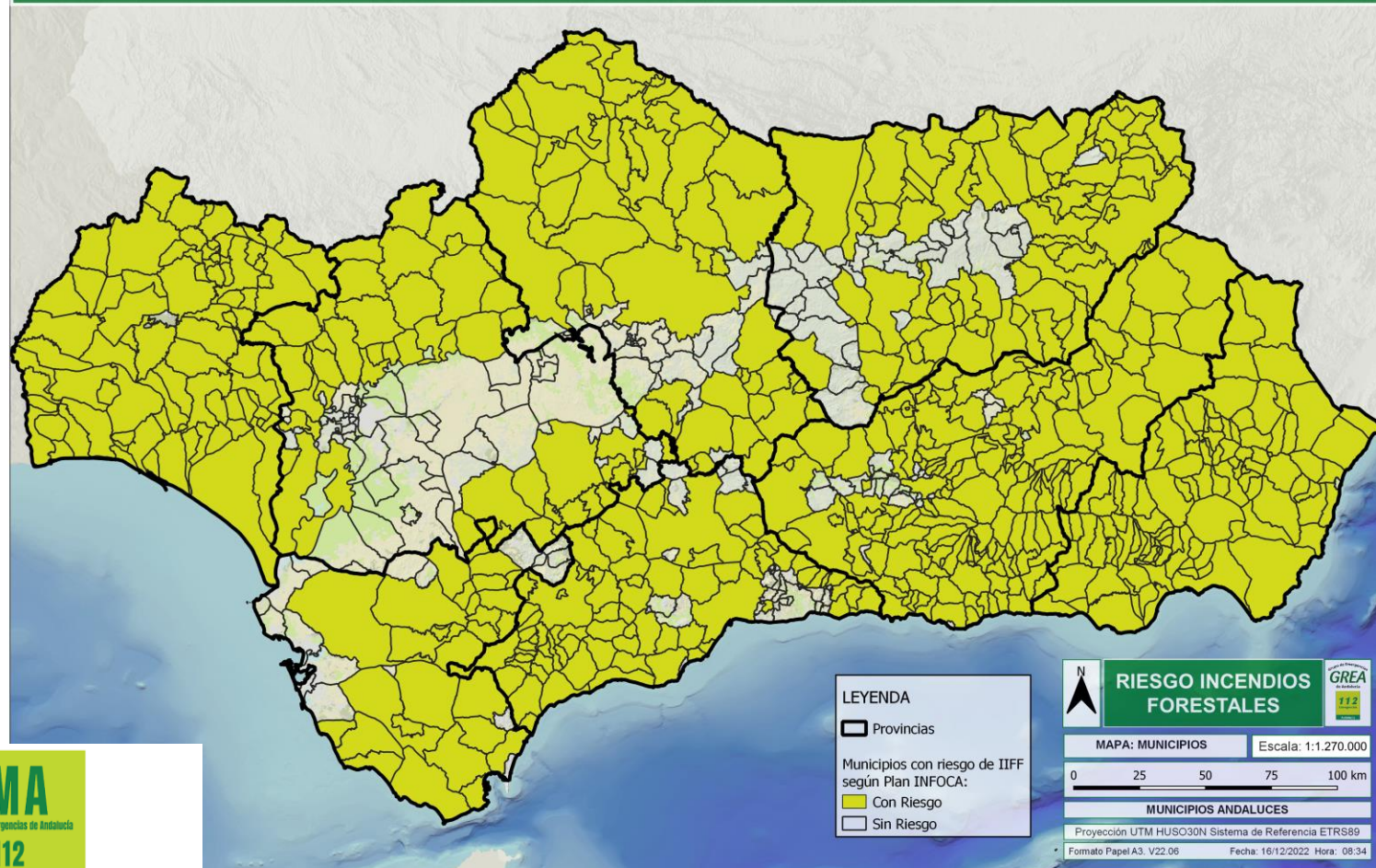
MUNICIPIOS ANDALUCES CON RIESGO DE INUNDACIONES



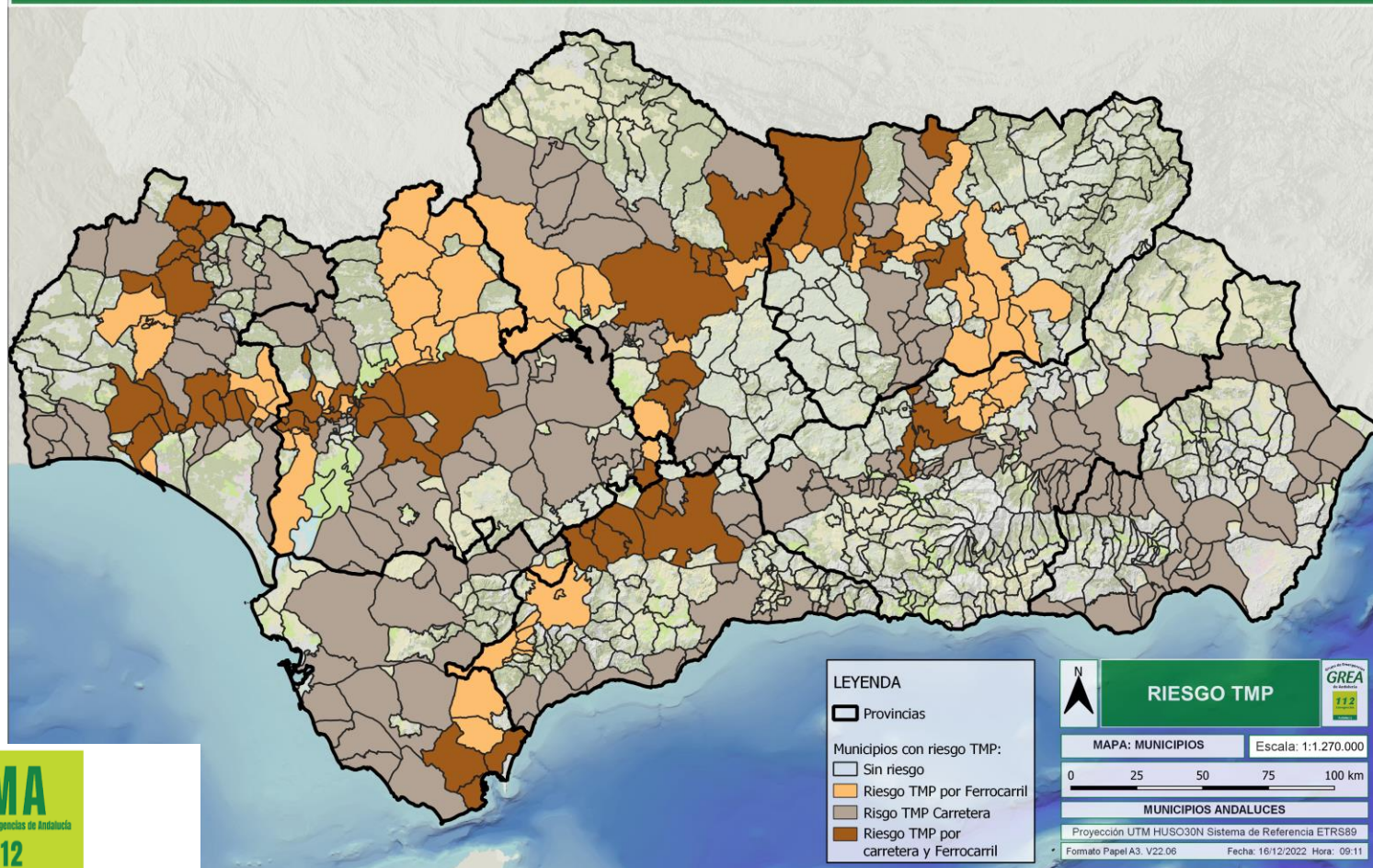
MUNICIPIOS ANDALUCES CON RIESGO SÍSMICO



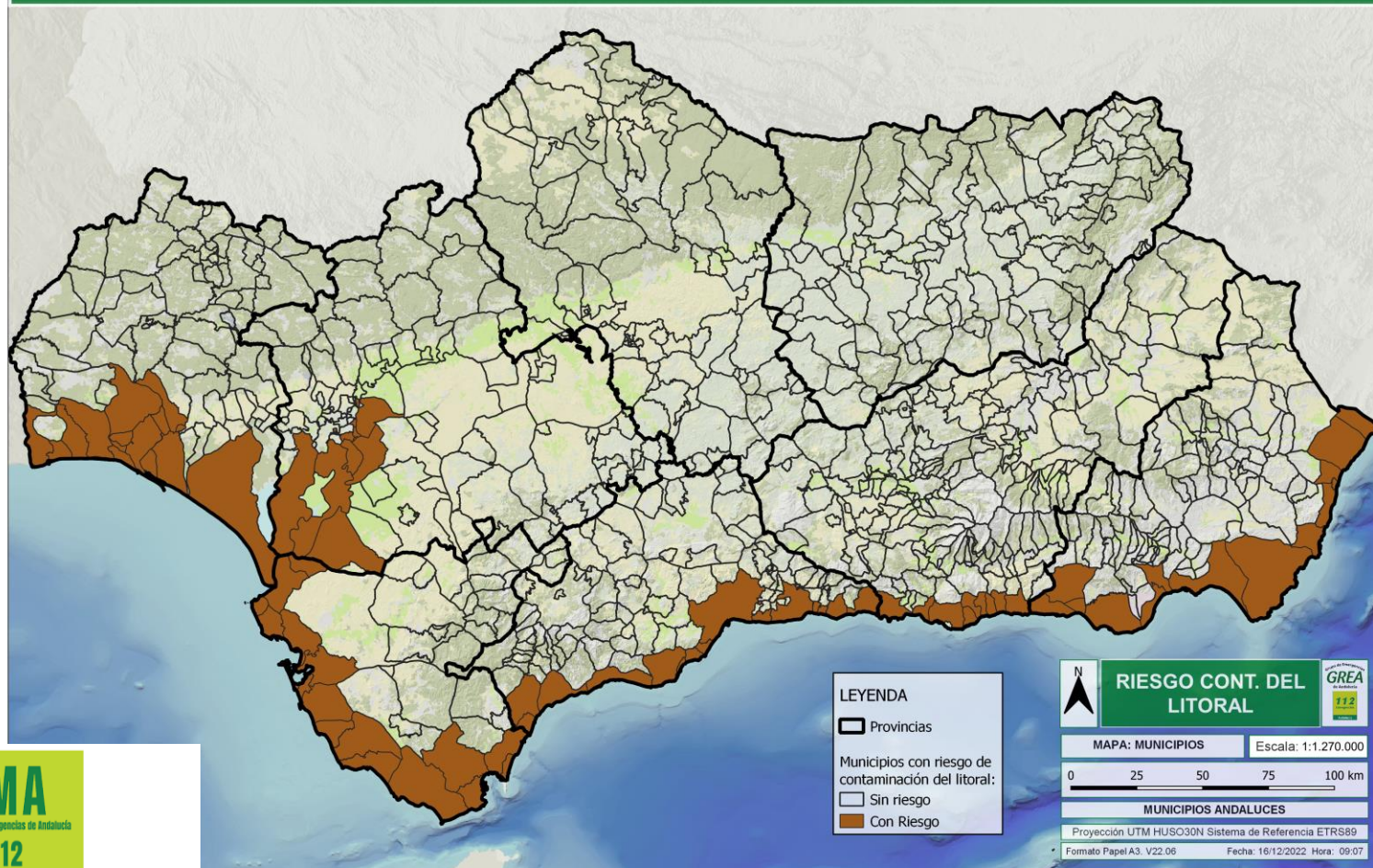
MUNICIPIOS ANDALUCES CON RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES



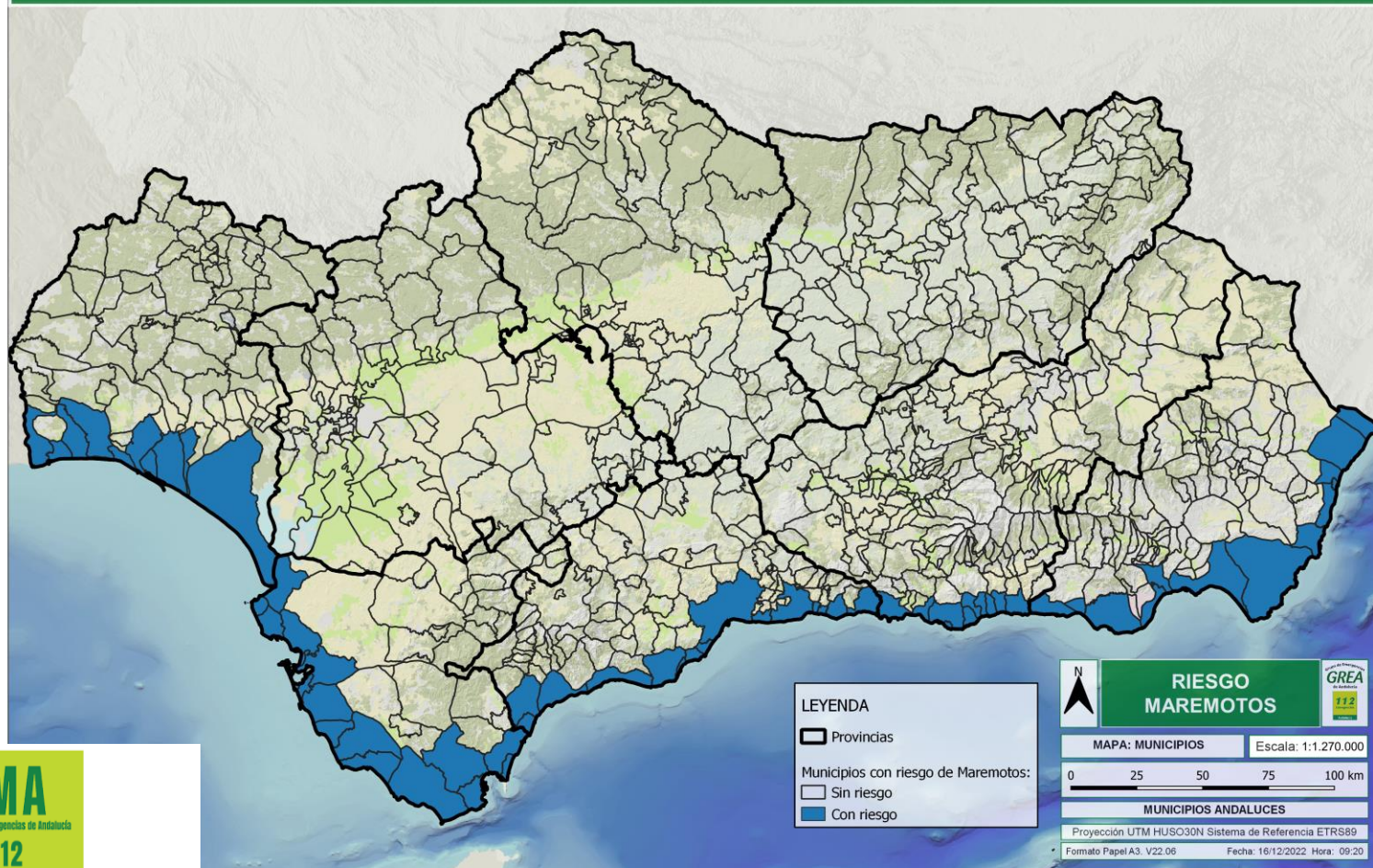
MUNICIPIOS ANDALUCES CON RIESGO DE ACCIDENTE EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL



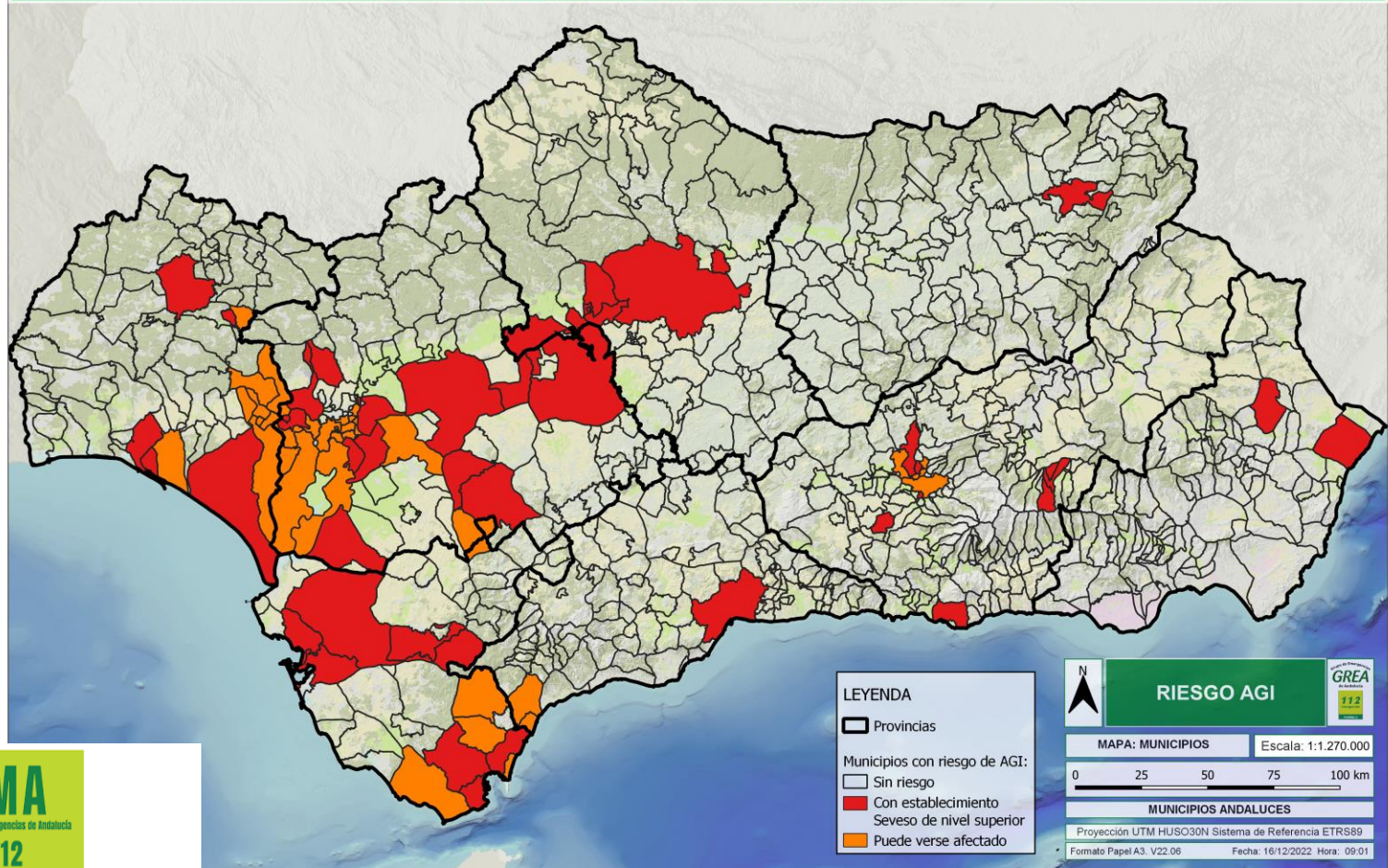
MUNICIPIOS ANDALUCES CON RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL LITORAL



MUNICIPIOS ANDALUCES CON RIESGO DE MAREMOTOS



MUNICIPIOS ANDALUCES CON RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN INDUSTRIAS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS



CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA

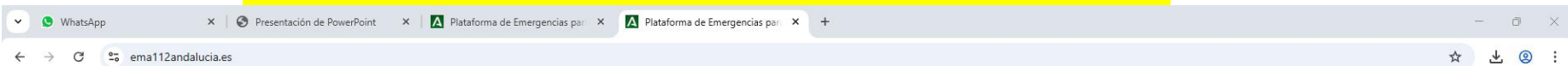
- LLAMAR AL 112 ANTE CUALQUIER EMERGENCIA.
- SE ACTIVA A LOS OPERATIVOS.
- SE COORDINA LA EMERGENCIA HASTA SU CIERRE.
- CENTROS INTEGRADOS EN EL CECM112.
- FUTURO NUEVA PLATAFORMA INTEGRAL.

EL NUEVO VALOR DE LA PLANIFICACIÓN EN EMERGENCIAS

- PLATAFORMA DE EMERGENCIAS PARA LA CIUDADANÍA.
- ASISTENTE VIRTUAL EMERGENCIAS.
- AML. LOCALIZACIÓN MÓVIL AVANZADA.
- ES-ALERT. URL.
- REJA.
- PEMEA. CHAT.
- CUADRO DE MANDO.
- CCI. TIPO 0.

PIGEA

PLATAFORMA DE EMERGENCIAS PARA LA CIUDADANÍA



En vivo [roció](#) [ÚLTIMA HORA](#) [NOTICIA] UNA TREINTENA DE FILIALES INICIA SUS CAMINOS DE VUELTA BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PLAN ROMERO [ÚLTIMA HORA](#) [NOTICIA] EL OPERATIVO ERMITA SE CIERRA CON 38 EMERGENCIAS SANITARIAS Y UN TRASLADO HOSPITALARIO [ÚLTIMA HORA](#) [NOTICIA] EL PLAN ALDEA SE RE

Contigo, un camino seguro



Plan Romero 2025

Busca nuestra Guía de Grandes Concentraciones

Introduce una temática o palabra clave



[Ir a prevención](#)



Consejos
romerías



App Plan
Romero



Mapa de la aldea



Golpes de calor



Prevención
Virus del Nilo



Asistente virtual



ES-Alert

TEXTO



ZONIFICACIÓN

Alerta de Protección Civil

Alerta de Protección Civil Elevada a fase de emergencia, situación operativa 1, el Plan de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones, debido a la evolución de la meteorología con aviso rojo en la campaña gaditana. Recomendar



Sistema de Avisos a la Población

#RAN-PWS



REJA.

Red de Emergencias de Junta de Andalucía



Introducción a la REJA

¿Qué es la REJA ?

La Red de Emergencias de la Junta de Andalucía, abreviada **REJA**, es la solución provista a los organismos de Protección Pública y Operaciones de Socorro por la **Consejería de la Presidencia**, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para la realización de sus comunicaciones durante las situaciones de crisis en territorio andaluz. Sustituirá a la antigua red analógica de emergencias y está gestionada por la **Agencia Digital de Andalucía**.

Actualmente da servicio a:



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

La UTE **Axión Cellnex** ha sido la encargada del despliegue de la red



Las labores de oficina técnica han ido a cargo de

SANDETEL

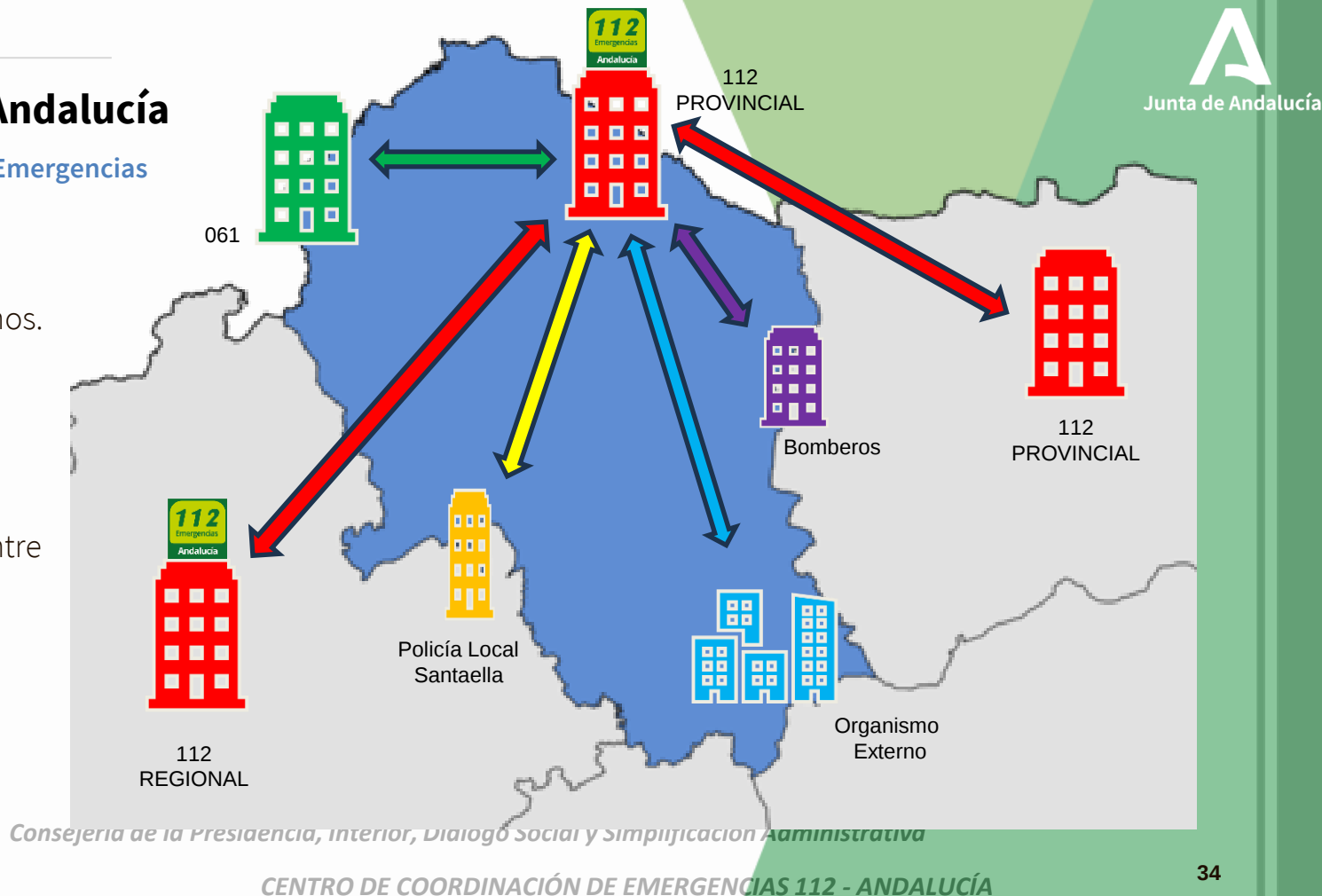


Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.M.P. (SANDETEL)
Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

REJA en 112 Andalucía

Funcionamiento en Emergencias

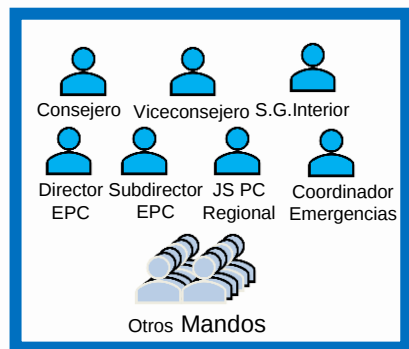
- Llamadas individuales a otros organismos.
- Llamadas de grupo a otros organismos.
- Llamadas individuales entre centros 112.
- Llamadas de grupo entre centros 112.



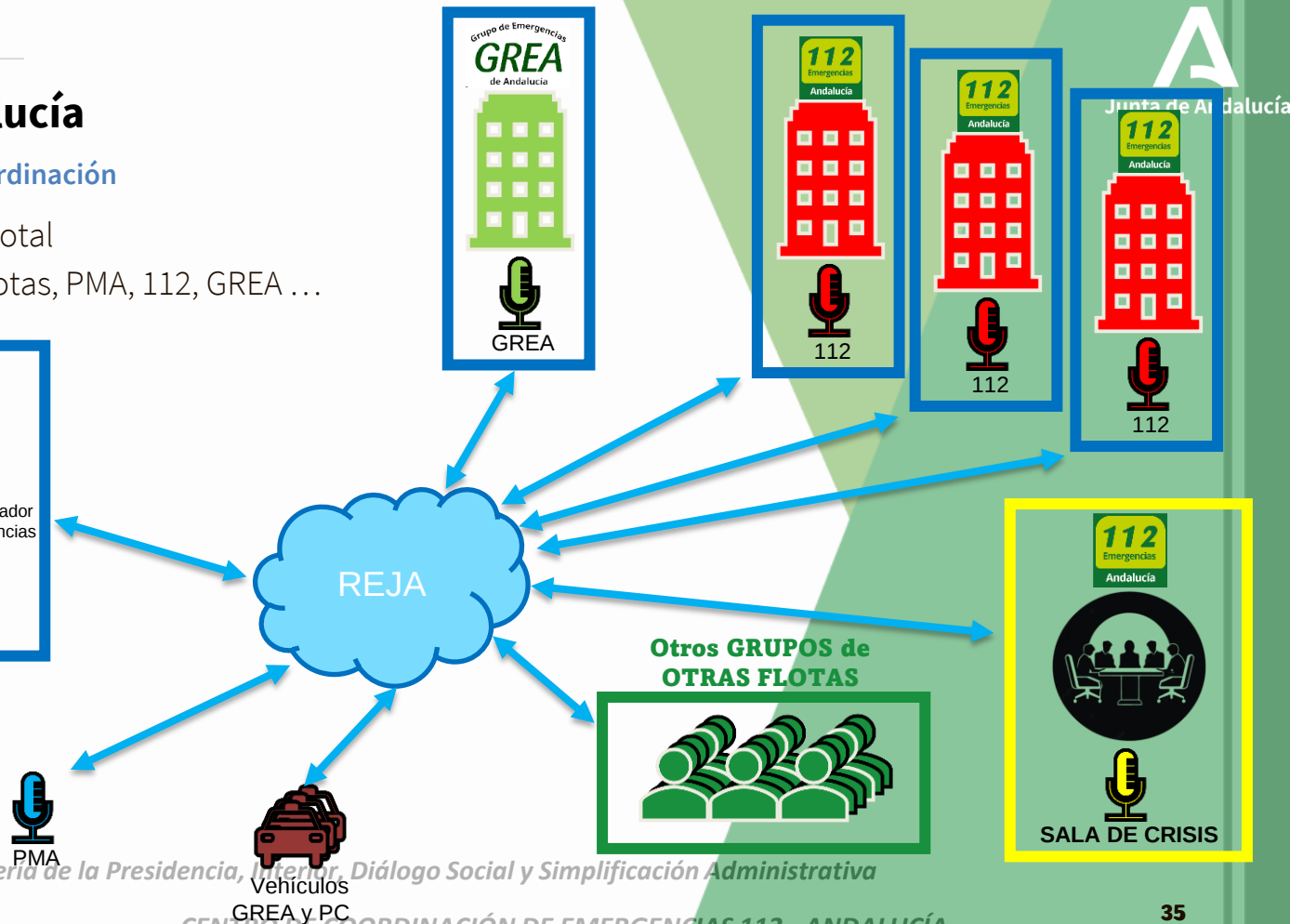
REJA en 112 Andalucía

Funcionamiento Grupo Coordinación

- Grupo coordinación total
- Relación con otras Flotas, PMA, 112, GREA ...



Grupo COORDINACION



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112 - ANDALUCÍA

NOS SOMOS NADA SI NO CONTAMOS CON TODOS LOS ACTORES EN LA PLANIFICACIÓN



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112 - ANDALUCÍA

En Andalucía, tod@s somos PROTECCIÓN CIVIL



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa



Junta de Andalucía